

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de personal
para las acciones de prevención y promoción contra la violencia familiar y sexual
en el Centro Emergencia Mujer Calca**

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N° 014-2013-MIMP-PNCVFS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para las acciones de prevención y promoción contra la violencia familiar y sexual en el Centro Emergencia Mujer Calca.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Unidad de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada mínimo 1 año en trabajo de campo referidos a proyectos o programas sociales dirigidos a la comunidad, ejecución de labores de promoción social, especialmente en la promoción de los derechos de las mujeres y/o población en riesgo. • De preferencia, con experiencia mínimo de 1 año en acciones de prevención de la violencia familiar y sexual en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Persona proactiva • Manejo adecuado de las relaciones interpersonales • Compromiso con el aprendizaje • Manejo de metodologías participativas. • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Conocimiento y Manejo de animación sociocultural así como de organización y conducción de eventos con poblaciones masivas.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Psicología, Ciencias Sociales, Salud, Ciencias de la Comunicación, Derecho o Educación.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación afín al servicio, de preferencia, referidos a la problemática de la violencia familiar y sexual a través de maestrías, diplomados, cursos y/u otras acciones de capacitación.
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo básico a nivel usuario del entorno Windows. • Dominio del idioma quechua. • No estar denunciado por hechos de violencia familiar y sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescente y no estar registrado en el REDAM. • Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Desarrollo de acciones referidas al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer en las instancias locales y/o regionales.
- b. Desarrollo de las acciones del Plan de Prevención Integral en la zona de intervención.
- c. Seguimiento de las Mesas y/o Redes contra la Violencia Familiar y Sexual.
- d. Desarrollo de actividades orientadas a promover una cultura de no violencia.
- e. Organización de campañas de difusión, sensibilización y prevención de la Violencia Familiar y Sexual
- f. Articulación con autoridades de los Gobiernos Locales, Provinciales y Regionales, para la implementación de acciones de prevención de la violencia familiar y sexual.
- g. Otras funciones que se le asigne el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CODIGO DE SERVICIO	CENTRO EMERGENCIA MUJER	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS	RETRIBUCION (*)	DURACIÓN DEL CONTRATO
PROM-001	Calca	Cusco	01	3,500	2 meses

* Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	21 de enero de 2013	Comité Evaluador y Unidad de Administración
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 22 al 25 de enero de 2013 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	28 de enero de 2013	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	28 de enero de 2013	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	29 de enero de 2013	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	29 de enero de 2013	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Sub Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Sub Unidad de Recursos Humanos

- (*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el código de convocatoria y el código del servicio al que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de personal para
las acciones de prevención y promoción contra la violencia familiar y sexual
en el Centro Emergencia Mujer Condorcanqui**

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N° 014-2013-MIMP-PNCVFS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para las acciones de prevención y promoción contra la violencia familiar y sexual en el Centro Emergencia Mujer Condorcanqui.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Unidad de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada mínimo 1 año en trabajo de campo referidos a proyectos o programas sociales dirigidos a la comunidad, ejecución de labores de promoción social, especialmente en la promoción de los derechos de las mujeres y/o población en riesgo. • De preferencia, con experiencia mínimo de 1 año en acciones de prevención de la violencia familiar y sexual en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Persona proactiva • Manejo adecuado de las relaciones interpersonales • Compromiso con el aprendizaje • Manejo de metodologías participativas. • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Conocimiento y Manejo de animación sociocultural así como de organización y conducción de eventos con poblaciones masivas.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Psicología, Ciencias Sociales, Salud, Ciencias de la Comunicación, Derecho o Educación.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación afín al servicio, de preferencia, referidos a la problemática de la violencia familiar y sexual a través de maestrías, diplomados, cursos y/u otras acciones de capacitación.
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo básico a nivel usuario del entorno Windows. • No estar denunciado por hechos de violencia familiar y sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescente y no estar registrado en el REDAM. • Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Desarrollo de acciones referidas al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer en las instancias locales y/o regionales.
- Desarrollo de las acciones del Plan de Prevención Integral en la zona de intervención.
- Seguimiento de las Mesas y/o Redes contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Desarrollo de actividades orientadas a promover una cultura de no violencia.
- Organización de campañas de difusión, sensibilización y prevención de la Violencia Familiar y Sexual
- Articulación con autoridades de los Gobiernos Locales, Provinciales y Regionales, para la implementación de acciones de prevención de la violencia familiar y sexual.
- Otras funciones que se le asigne el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CODIGO DE SERVICIO	CENTRO EMERGENCIA MUJER	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS	RETRIBUCION (*)	DURACIÓN DEL CONTRATO
PROM-002	Condorcanqui	Amazonas	01	3,500	3 meses
TOTAL			01		

* Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	21 de enero de 2013	Comité Evaluador y Unidad de Administración
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 22 al 25 de enero de 2013 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	28 de enero de 2013	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	28 de enero de 2013	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	29 de enero de 2013	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	29 de enero de 2013	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Sub Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Sub Unidad de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el código de convocatoria y el código del servicio al que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de personal para las acciones de prevención y promoción contra la violencia familiar y sexual en el Centro Emergencia Mujer Daniel Alcides Carrión

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N° 014-2013-MIMP-PNCVFS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para las acciones de prevención y promoción contra la violencia familiar y sexual en el Centro Emergencia Mujer Daniel Alcides Carrión.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Unidad de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada mínimo 1 año en trabajo de campo referidos a proyectos o programas sociales dirigidos a la comunidad, ejecución de labores de promoción social, especialmente en la promoción de los derechos de las mujeres y/o población en riesgo. • De preferencia, con experiencia mínimo de 1 año en acciones de prevención de la violencia familiar y sexual en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Persona proactiva • Manejo adecuado de las relaciones interpersonales • Compromiso con el aprendizaje • Manejo de metodologías participativas. • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Conocimiento y Manejo de animación sociocultural así como de organización y conducción de eventos con poblaciones masivas.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Psicología, Ciencias Sociales, Salud, Ciencias de la Comunicación, Derecho o Educación.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación afín al servicio, de preferencia, referidos a la problemática de la violencia familiar y sexual a través de maestrías, diplomados, cursos y/u otras acciones de capacitación.
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo básico a nivel usuario del entorno Windows y redes sociales de internet (Facebook, twiter, you tube). • No estar denunciado por hechos de violencia familiar y sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescente y no estar registrado en el REDAM. • Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Desarrollo de acciones referidas al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer en las instancias locales y/o regionales.
- Desarrollo de las acciones del Plan de Prevención Integral en la zona de intervención.
- Seguimiento de las Mesas y/o Redes contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Desarrollo de actividades orientadas a promover una cultura de no violencia.
- Organización de campañas de difusión, sensibilización y prevención de la Violencia Familiar y Sexual
- Articulación con autoridades de los Gobiernos Locales, Provinciales y Regionales, para la implementación de acciones de prevención de la violencia familiar y sexual.
- Otras funciones que se le asigne el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CODIGO DE SERVICIO	CENTRO EMERGENCIA MUJER	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS	RETRIBUCION (*)	DURACIÓN DEL CONTRATO
PROM-003	Daniel Alcides Carrión	Pasco	01	3,000	1 mes
TOTAL			01		

* Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	21 de enero de 2013	Comité Evaluador y Unidad de Administración
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 22 al 25 de enero de 2013 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	28 de enero de 2013	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	28 de enero de 2013	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	29 de enero de 2013	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	29 de enero de 2013	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Sub Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Sub Unidad de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el código de convocatoria y el código del servicio al que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de personal para las acciones de prevención y promoción contra la violencia familiar y sexual en el Centro Emergencia Mujer Gran Chimú

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N° 014-2013-MIMP-PNCVFS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para las acciones de prevención y promoción contra la violencia familiar y sexual en el Centro Emergencia Mujer Gran Chimú.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Unidad de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada mínimo 1 año en trabajo de campo referidos a proyectos o programas sociales dirigidos a la comunidad, ejecución de labores de promoción social, especialmente en la promoción de los derechos de las mujeres y/o población en riesgo. • De preferencia, con experiencia mínimo de 1 año en acciones de prevención de la violencia familiar y sexual en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Persona proactiva • Manejo adecuado de las relaciones interpersonales • Compromiso con el aprendizaje • Manejo de metodologías participativas. • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Conocimiento y Manejo de animación sociocultural así como de organización y conducción de eventos con poblaciones masivas.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Psicología, Ciencias Sociales, Salud, Ciencias de la Comunicación, Derecho o Educación.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación afín al servicio, de preferencia, referidos a la problemática de la violencia familiar y sexual a través de maestrías, diplomados, cursos y/u otras acciones de capacitación.
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo básico a nivel usuario del entorno Windows. • No estar denunciado por hechos de violencia familiar y sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescente y no estar registrado en el REDAM. • Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Desarrollo de acciones referidas al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer en las instancias locales y/o regionales.
- b. Desarrollo de las acciones del Plan de Prevención Integral en la zona de intervención.
- c. Seguimiento de las Mesas y/o Redes contra la Violencia Familiar y Sexual.
- d. Desarrollo de actividades orientadas a promover una cultura de no violencia.
- e. Organización de campañas de difusión, sensibilización y prevención de la Violencia Familiar y Sexual
- f. Articulación con autoridades de los Gobiernos Locales, Provinciales y Regionales, para la implementación de acciones de prevención de la violencia familiar y sexual.
- g. Otras funciones que se le asigne el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CODIGO DE SERVICIO	CENTRO EMERGENCIA MUJER	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS	RETRIBUCION (*)	DURACIÓN DEL CONTRATO
PROM-004	Gran Chimú	La Libertad	01	3,000	2 meses
TOTAL			01		

* Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	21 de enero de 2013	Comité Evaluador y Unidad de Administración
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 22 al 25 de enero de 2013 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	28 de enero de 2013	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	28 de enero de 2013	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	29 de enero de 2013	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	29 de enero de 2013	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Sub Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Sub Unidad de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el código de convocatoria y el código del servicio al que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

ANEXO N° 1
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Complete la solicitud de inscripción de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula y preséntela en el lugar de inscripción en las fechas y horarios establecidos. Verifique la información proporcionada para que su inscripción sea válida

1. DATOS PERSONALES		
NOMBRES Y APELLIDOS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)		
R.U.C.		
FECHA DE NACIMIENTO		
DIRECCIÓN		
DISTRITO		
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO		
TELÉFONO DE CASA (u otro de referencia)	(incluir código de ciudad)	
Teléfono Celular		
Correo electrónico		
COLEGIO PROFESIONAL Por ej: Colegio de Abogados de Lima CAL 031	Indicar nombre del colegio y número de registro	
VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL	Por ejemplo: Habilitado hasta el 30 de junio de 2013	
2. SERVICIO AL QUE POSTULA		
CONVOCATORIA CAS N°		
SERVICIO AL QUE POSTULA		
CÓDIGO DEL SERVICIO		
CENTRO EMERGENCIA MUJER		
3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE		
PERSONA CON DISCAPACIDAD (de presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación)	SI ()	NO ()
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (de ser Licenciado, acreditarlo con la certificación correspondiente)	SI ()	NO ()
¿Presta servicios actualmente en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual? Servicio Área/CEM: Inicio (dd/mm/aaaa): Contrato vigente (dd/mm/aaaa) Hasta:	SI ()	NO ()

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

.....
Firma

.....
(ciudad), (fecha)

Las evaluaciones se realizan en la Sede del PNCVFS (Lima). En el caso que rindiera su Evaluación/Entrevista fuera de la provincia de Lima **deberá** precisar el **Centro Emergencia Mujer** al que acudirá: La relación de CEMs lo puede encontrar en el link:

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

1. LEY N° 26771

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PNCVFS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Unidad Orgánica

2. Artículo 4 del D.S. 075-2008-PCM

- Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaro no encontrarme impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Declaro bajo juramento que de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios con el Programa (PNCVFS), no percibiré ingreso alguno por parte del Estado (bajo cualquier régimen laboral o especial o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado) salvo por función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

Asimismo declaro bajo juramento lo siguiente:

3. Cumplir los requisitos del servicio al que postula.
4. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
5. No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.
6. No ser pensionista del Estado (en caso de resultar ganador, presentaré la Resolución de suspensión de pensión)
7. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos
8. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
9. Gozar de salud óptima.
10. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
11. Conocer la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.

DE ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS PRECISA LA MATERIA:

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,de.....de.....

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

Cuadro de parentesco por consanguinidad o afinidad

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1°	Padres/hijos	---
2°	Abuelos/nietos	Hermanos
3°	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4°		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
1°	Suegros, yerno, nuera	

2°	Abuelos del cónyuge	Cuñados
----	---------------------	---------

ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA - AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por la presente declaro en honor a la verdad que la documentación presentada es fidedigna, no contiene enmendaduras (suprimir fechas, nombres, firmas o similares) (añadir fechas nombres, firmas o similares) que alteren su contenido original.

Declaro conocer que de presentar documentos falsos o adulterados se configuraría el delito contra la fe pública, falsificación de documentos y falsedad genérica; previstos y sancionados en el Código Penal, los cuales son de persecución pública, por lo que de tomarse conocimiento de hechos irregulares se realizarán las denuncias respectivas al órgano competente.

(lugar)de.....de.....

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA - REQUISITOS MINIMOS

Complete la Declaración Jurada con la información solicitada. El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual podrá realizar la verificación correspondiente. Si el postulante proporciona información falsa será eliminado del proceso de selección.

1. DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	

2. REQUISITOS (Marque con X, según corresponda)		
Manejo básico a nivel usuario del entorno Windows.	SI ()	NO ()
Dominio del idioma quechua.	SI ()	NO ()
Disponibilidad inmediata.	SI ()	NO ()

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

Firma

.....
(ciudad), (fecha)